

Ley de diligencia debida en la cadena de suministro

Declaración de principios

Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos
y las obligaciones medioambientales



Head of ideas.

Derechos humanos y estrategia medioambiental

Expectativas planteadas en materia de derechos humanos y medio ambiente a nuestros empleados y proveedores

STAEDTLER se compromete en todo el mundo a cumplir las obligaciones de diligencia debida relacionadas con los derechos humanos y el medio ambiente, a consolidar los derechos humanos y a permitir la reparación de los afectados en caso de que se detecten violaciones de los derechos humanos. Esto se aplicará tanto en la unidad de negocio propia como en las cadenas de valor.

La responsabilidad general de la orientación estratégica para el cumplimiento y la supervisión de las obligaciones de diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente recae en la junta directiva, incluidos los procedimientos y la asignación de recursos para la implementación de las medidas. Las áreas correspondientes, en particular Compliance, Sustainability y Purchasing, serán las encargadas de la implementación y el desarrollo continuo de las medidas en el marco de la estrategia definida. La recopilación vinculada a estas obligaciones de diligencia debida es responsabilidad del área de Compliance. El responsable de Compliance ha sido nombrado oficial de derechos humanos.

STAEDTLER participa en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La estrategia para la diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente se basa en los siguientes marcos internacionales:

- Código Básico de la Iniciativa de Comercio Ético
- 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU)
- Convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas (Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas, UNGP)
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Derechos del Niño y Principios Empresariales de las Naciones Unidas
- Líneas directrices de la OCDE específicas del sector
- Diligencia debida en la cadena de suministro (LkSG, por sus siglas en alemán) y Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad (CSDDD, por sus siglas en inglés)

Descripción del procedimiento

Nuestros procedimientos para implementar los derechos humanos y la diligencia medioambiental

Análisis y gestión de riesgos

Se realizó un primer análisis de riesgos teniendo en cuenta los marcos mencionados anteriormente para la unidad de negocio propia, así como las etapas anteriores y posteriores de la cadena de valor. Esto incluye nuestros proveedores de producción, sucursales y agencias. Además de los riesgos específicos de los países, también se contemplaron los riesgos particulares de los grupos de productos. Como base para el análisis se utilizó una reconocida herramienta de análisis de riesgos de un proveedor de servicios externo.

En el marco del análisis de riesgos de los socios comerciales de STAEDTLER, los riesgos se priorizaron en función de su gravedad (amplitud, alcance, irreversibilidad, probabilidad de aparición y capacidad de influencia) y su probabilidad de aparición. Estos riesgos se reducen mediante el desarrollo de los conceptos pertinentes y la adopción de diversas medidas, tal y como se describe en el apartado «Medidas preventivas y correctivas» a continuación. Con el objetivo de una consideración integral de los riesgos, los procesos internos existentes para la gestión de riesgos se han ampliado con la perspectiva de Compliance.

El primer análisis de riesgos reveló que, debido a las actividades empresariales de la fabricación de artículos de papelería en nuestra propia unidad de negocio y en la de nuestros socios comerciales, no hubo riesgos netos, es decir después de nuestras medidas de prevención y corrección, para los que se necesitaran medidas especiales adicionales.

Medidas preventivas y correctivas

Unidad de negocio propia

Los empleados de STAEDTLER están obligados a respetar y promover los derechos humanos y los derechos medioambientales en su ámbito de influencia. STAEDTLER ha afianzado los valores y principios descritos en los marcos internacionales como líneas directrices en el código de conducta que deben cumplir todos los empleados. Los empleados reciben regularmente cursos de formación relacionados con el código de conducta y otros temas de Compliance. En 2024, los empleados de aquellas áreas que se relacionan con los proveedores recibirán una formación especial sobre cómo abordar los temas de derechos humanos en la cadena de suministro dentro del contexto de su propia práctica de aprovisionamiento. La mayor

integración de los criterios de sostenibilidad en los procesos de aprovisionamiento se lleva a cabo por etapas con el objetivo de minimizar continuamente los riesgos.

La estrategia de sostenibilidad de STAEDTLER establece objetivos acordes con la planificación a medio plazo y los principios de la norma ISO 14001. Allí se recoge también el requisito de «cumplir con las obligaciones» con los objetivos de protección del medio ambiente, incluidos la prevención de impactos medioambientales; cumplimiento de las obligaciones vinculantes; la mejora continua del sistema de gestión medioambiental para mejorar el rendimiento medioambiental.

La certificación ISO 14001 de todas las plantas de producción ayuda a convertir los objetivos en acciones concretas y hacerles seguimiento. En las sedes alemanas ya se han podido reducir considerablemente las emisiones mediante diversas medidas de eficiencia, inversiones específicas, energía fotovoltaica y el uso de electricidad de fuentes verdes.

Para poner en práctica los objetivos de sostenibilidad del Gobierno Federal, se ha planteado un concepto de transformación hacia la neutralidad en CO₂. Las medidas que se han priorizado allí, se implementarán sucesivamente en los próximos años.

Como preparación para la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés), se ha establecido un sistema de indicadores que, de acuerdo con las normas ESRS, recoge anualmente información sobre salud, seguridad laboral, discriminación, diversidad y la estructura del personal a nivel internacional.

A través de auditorías sociales externas (SMETA) en las plantas de producción alemanas y, en el futuro, también en las sucursales, STAEDTLER optimiza el rendimiento en este ámbito y contribuye a una reducción adicional de los riesgos.

STAEDTLER ha introducido, por ejemplo, un sistema completo de gestión de diligencia debida de acuerdo con las directrices de la OCDE sobre diligencia debida para cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de áreas afectadas por conflicto y de alto riesgo. Para obtener más información, consulte nuestro Informe de sostenibilidad en nuestro sitio web global.

Si ya se ha incumplido una obligación en materia de derechos humanos o medioambientales en su propia unidad de negocio o es inminente, STAEDTLER tomará inmediatamente medidas correctivas adecuadas para evitar, poner fin a este incumplimiento o minimizar la gravedad del incumplimiento. El tipo y el alcance de las medidas adoptadas dependen de la contribución causal y de la capacidad de influencia de STAEDTLER.

Cadena de valor

STAEDTLER espera que todos los grupos de interés de la empresa mantengan y respeten los valores basados en marcos internacionales, pero en particular lo espera de los socios comerciales y los socios comerciales de estos. Junto con sus socios comerciales, STAEDTLER quiere trabajar hacia este objetivo. Por este motivo, hemos establecido el Código de Conducta para Socios Comerciales de STAEDTLER y esperamos que los socios comerciales cumplan los principios descritos y trasladen los requisitos a sus socios comerciales. Este código también incluye el cumplimiento de los nueve requisitos del código básico de la ETI (<https://www.ethicaltrade.org/resources/ETI-base-code>) y de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

STAEDTLER comprueba el cumplimiento de estos principios mediante la realización de auditorías SMETA. En caso de incumplimiento, se tomarán las medidas de mejora pertinentes. Además, en el marco de las auditorías de calidad también se comprueban los aspectos de sostenibilidad de los proveedores. STAEDTLER

también recopila información sobre los proveedores a través de consultas en la cadena de suministro y, sobre esta base, discute el potencial de mejora y desarrollo posible. A través de nuestra plataforma de aprendizaje electrónico, se ponen a disposición de los proveedores cursos de formación en derechos humanos y temas medioambientales.

Si ya se ha incumplido una obligación en relación con los derechos humanos o el medio ambiente por parte de un proveedor directo o es inminente, STAEDTLER tomará inmediatamente medidas correctivas adecuadas para evitar, poner fin a este incumplimiento o minimizar el alcance del incumplimiento. Si no fuera posible poner fin al incumplimiento en un plazo previsible, STAEDTLER elaborará y programará un concepto para poner fin a este o minimizarlo. En caso de que se produzca una infracción muy grave y las medidas acordadas no supongan un remedio y/o las posibilidades de influencia de STAEDTLER no sean suficientes, STAEDTLER se reserva el derecho a suspender o, como última opción, a cancelar las relaciones comerciales. En caso de que se detecte o se prevea una violación de los derechos humanos en los proveedores indirectos, STAEDTLER examinará las posibilidades de solución. El tipo y el alcance de las medidas adoptadas dependen de la contribución causal y de la capacidad de influencia de STAEDTLER.

Mecanismo de reclamación

Nuestros empleados y terceros externos pueden informar sobre conductas indebidas, en particular las violaciones de los derechos humanos y del derecho medioambiental en la cadena de suministro, a través del sistema de denuncias anónimo en <https://staedtlermars.integrityline.org/>. Está disponible en nuestro sitio web global en <https://www.staedtler.com/de/de/service/business-partner/>.

Control de la eficacia y desarrollo continuo

La aplicación de la diligencia debida en materia de derechos humanos es un proceso continuo que requiere revisión periódica. Todas las medidas descritas para el cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida, incluido el análisis de riesgos, están sujetas a una revisión anual o relacionada con el motivo en cuanto a su actualidad, efectividad y eficacia y se revisan en caso necesario. La revisión se lleva a cabo sobre la base de los conocimientos y la experiencia acumulados y es supervisada por el responsable de Compliance y está en constante desarrollo.

Documentación y presentación de informes

STAEDTLER supervisa continuamente el impacto de las actividades empresariales en el respeto de los derechos humanos y las obligaciones medioambientales e informa a los empleados y a las partes interesadas externas a través del informe de sostenibilidad, a partir de 2025, de acuerdo con las prescripciones de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) en nuestro sitio web global.

Núremberg, a 20 de noviembre de 2024
STAEDTLER SE



Matthias Greiner
Chief Executive Officer



Dr. Konstantin Czeschka
Chief Operating Officer



Hannes Marohn
Chief Sales and Marketing Officer